

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47, 60 y 63 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CG-A/010/2020 y IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobados por el Consejo General, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, respectivamente, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana siendo las diez horas con veinte minutos del diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/89011584931> se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la emisión del fallo programada dentro del calendario de la Licitación por Invitación Restringida Número **IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025**, relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene para las Oficinas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.

Al proceder con la sesión, la C. **Nidia Yvette Barrios Domínguez**, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó a la C. **Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité, la certificación de la existencia del Quórum Legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, estando las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar	Secretaria Técnica
C. Ileana Romina Rivera Paz	Vocal
C. Berláin Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentran presente en la sala virtual, el **C. Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano Interno de Control del Instituto de Elecciones; Así mismo se hace constar que se encontró presente la **C. Margalida Yopez Martínez**, en calidad de representante de la participante, **SAUBERLABS, S DE RL DE C.V.**

Una vez que se verificó la existencia del Quórum Legal, la **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, en la Tercera Sesión Extraordinaria No. **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/003/2025**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la Convocatoria y Bases de la Licitación por Invitación Restringida Número **IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025**, relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene para las Oficinas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
2. De igual forma, se hizo constar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60, fracción II, de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha cinco de marzo del año en curso, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, hizo llegar la invitación correspondiente a las siguientes empresas para participar en la Licitación por Invitación Restringida No. **IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025**:
 - **SERVICIO DE LIMPIEZA GAMU, S.A. DE C.V.**
 - **MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**
 - **SAUBERLABS, S DE RL DE C.V.**
 - **VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**
3. De conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, el siete de marzo de dos mil veinticinco a las 10:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx.
4. El diez de marzo de dos mil veinticinco, mediante sesión virtual vía zoom derivada de la convocatoria realizada, se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la **Licitación por Invitación Restringida Número IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025**, relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene para las Oficinas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité dio cuenta que dentro del plazo establecido no se recibieron preguntas por parte de las empresas licitantes.

Acto de Apertura Técnica y Económica:

5. El trece de marzo de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la licitación ya mencionada, y de conformidad con la sesión No. **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/003/2025**, durante el horario establecido de **09:20 a 09:50 horas**, la Oficialía

de partes de este Instituto recibió la cantidad de **seis sobres**, mismos que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de los siguientes participantes:

- **Siendo las 09:31 horas**, la **C. Margalida Yopez Martínez**, presentó dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente, en calidad de representante de la participante, **SAUBERLABS, S DE RL DE C.V.**
- **Siendo las 09:45 horas**, el **C. Alan Anselmo Roblero Flores**, presentó dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante **MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**
- **Siendo las 09:49 horas**, el **C. Enrique Rafael Gaytán Nava**, presentó dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante **SERVICIO DE LIMPIEZA GAMU, S.A. DE C.V.**

6. Derivado de lo anterior, recibidos los sobres que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas de la licitante, presentadas con motivo de la **Licitación por Invitación Restringida Número IEPC/CAABMYCS/OA/IR001/2025**, relativa a la Contratación del Servicio de Limpieza e Higiene para las Oficinas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, conforme lo establece el artículo 60, fracción VI, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, la Presidenta del Comité procedió a rubricar todos y cada uno de los sobres; de igual forma, lo hicieron la Secretaria Técnica del Comité, los Vocales del mismo, el representante del Órgano Interno de Control del Instituto, y los representantes de las licitantes, pudiéndose corroborar en el mismo acto que todos y cada uno de los sobres se encuentran debidamente rubricados.
7. Una vez revisado el contenido de los sobres relacionados con las propuestas técnicas de las empresas participantes **SERVICIO DE LIMPIEZA GAMU, S.A. DE C.V.**, **MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** y **SAUBERLABS, S DE RL DE C.V.**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, hizo constar que las empresas participantes cumplieron con los requisitos establecidos en el apartado **5.2.4 de las bases**; el Comité solicitó a la empresa **SERVICIO DE LIMPIEZA GAMU, S.A. DE C.V.**, que en relación a los requisitos establecidos en la fracción XII y XXIV, relativo a la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y los contratos, debería presentarlos debidamente firmados, en un plazo de 24 horas, corriendo el plazo al término de la presente sesión.
8. Conforme al artículo 60, fracción IX, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este organismo electoral, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de cada licitante, de acuerdo a lo siguiente:
 - La empresa **SERVICIO DE LIMPIEZA GAMU, S.A. DE C.V.**, cotizó el LOTE 1, por un monto total de **\$2,080,386.24 (Dos Millones Ochenta Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos 94/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

- La empresa **MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** cotizó el LOTE 1, por un monto total de **\$3,114,972.29 (Tres Millones Ciento Catorce Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 29/100 M.N.) I.V.A. incluido.**
- La empresa **SAUBERLABS, S DE RL DE C.V.**, cotizó el LOTE 1, por un monto total de **\$ 2,382,581.38 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Uno Pesos 38/100 M.N.) I.V.A incluido.**

9. Por último, la Presidenta del Comité, hace constar que de conformidad al artículo 60, fracción XII, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, la documentación legal y financiera que presentaron los licitantes **SERVICIO DE LIMPIEZA GAMU, S.A. DE C.V., MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y SAUBERLABS, S DE RL DE C.V.** quedan sujetas a que este Instituto como autoridad convocante, proceda a realizar el análisis cualitativo de las proposiciones y, que se elabore el dictamen del análisis detallado cualitativo y evaluatorio.

FALLO

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta el dictamen técnico, administrativo, legal, financiero y económico, formulado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales basado en el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes tomando en cuenta la economía, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este Comité realizó, a través de sus integrantes, el análisis, evaluación, técnica y económica de los dictámenes presentados por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

**DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IEPC/CAABMyCS/OA/IR001/2025, RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
MULTILIMP Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XXIV	SÍ CUMPLE		01	SÍ CUMPLE		LOTE OFERTADO: ÚNICO VIGENCIA DE PRECIOS: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. PLAZO DE ENTREGA: 1 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. LUGAR DE ENTREGA OFICINAS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SITO EN FERRETERO SUR PONENTE, NUMERO 2166 COL. PEN PAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C. P. 92060 CONDICIONES DE PAGO: CONTRA MES VENCIDO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, Y HASTA 10 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO OFERTADO: • EXPERIENCIA, CAPACIDAD, LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA DEMOSTRADA, SEGÚN PROPOSTA TÉCNICA. • EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
SAUBERLABS S. DE RL. DE CV.	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XXIV	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 1 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFERICO SUR PONENTE, NUMERO 2165, COL. PENPAK, Tuxtla Gutierrez, Chiapas, CP 29060</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA MES VENCIDO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y HASTA 10 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS EN EL SERVICIO OFERTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA, CAPACIDAD, LEGAL TÉCNICA Y FINANCIERA EMPRESA LEGALMENTE BIEN CONSTITUIDA

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
SERVICIOS DE LIMPIEZA GAMU, SA. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XXIV	SI CUMPLE	PRESENTA 02 CONTRATOS SIN FIRMA	01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 1 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFERICO SUR PONENTE, NUMERO 2165, COL. PENPAK, Tuxtla Gutierrez, Chiapas, CP 29060</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA MES VENCIDO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, Y HASTA 10 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO</p> <p>CONSIDERACIONES OBSERVADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> RECESO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS TODA VEZ QUE SU DECLARACIÓN PRESENTADA SE ENCUENTRA EN CEROS DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y LA PARCIAL 2024 EXPERIENCIA NO DEMOSTRADA SEGÚN FRACCIÓN XXX, TODA VEZ QUE PRESENTA CONTRATOS SIN FIRMA EXPERIENCIA, CAPACIDAD, LEGAL TÉCNICA Y FINANCIERA NO DEMOSTRADA EMPRESA LEGALMENTE BIEN CONSTITUIDA PRECIOS BAJOS EN COMPARACIÓN A LAS DEMÁS OFERTAS

Ahora bien, respecto del análisis económico que presenta por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales se tiene:

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEPC/CAABMyCS/OA/IR001/2025, RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LOTE 1						
DESCRIPCIÓN	MULTILIMP Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.		SAUBERLABS S. DE RL. DE CV.		SERVICIOS DE LIMPIEZA GAMU, SA. DE C.V.	
	PRECIO		PRECIO		PRECIO	
SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE ABRIL- DICIEMBRE 2025. 12 ELEMENTOS	SUBTOTAL	\$ 2,701,900.80	SUBTOTAL	\$ 2,070,689.40	SUBTOTAL	\$ 1,677,731.40
	I.V.A. 16%	\$ 432,304.13	I.V.A. 16%	\$ 331,310.30	I.V.A. 16%	\$ 268,437.02
	RETENCIÓN 2%	\$ 18,144.00	RETENCIÓN 2%	\$ 18,319.17	RETENCIÓN 2%	\$ 33,554.63
	RETENCIÓN 6%	\$ 1,088.64	RETENCIÓN 6%	\$ 1,099.15	RETENCIÓN 6%	\$ 2,013.27
	GRAN TOTAL	\$ 3,114,792.29	GRAN TOTAL	\$ 2,382,581.38	GRAN TOTAL	\$ 1,910,600.54

Derivado del análisis de las propuestas técnicas por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Órgano Electoral, se observa que las empresas **MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** y **SAUBERLABS, S DE RL DE C.V.**, cumplieron con los requisitos técnicos establecidos desde la fracción I a la XXIV en el apartado 5.2.4. de las bases de la presente licitación, en el caso de la empresa **SERVICIO DE LIMPIEZA GAMU, S.A. DE C.V.**, presentó dentro del plazo de las 24 horas los documentos solicitados, pero no cumplió con el requisito técnico establecido en la fracción XXII del apartado 5.2.4 de las bases.

En relación a la propuesta económica, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales advierte que del presupuesto asignado para el contrato de Servicio de Limpieza e Higiene para este ejercicio 2025, es un monto menor a las propuestas presentadas rebasando el presupuesto y resultando insuficiente para su contratación, por lo que pone a consideración del Comité la conclusión del procedimiento conforme a lo establecido en el artículo 62, fracción V, del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este organismo electoral.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción IX, inciso a) del Lineamiento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, y en virtud del análisis realizado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este organismo electoral, el Comité procedió a estudiar las propuestas presentadas por las empresas **SERVICIO DE LIMPIEZA GAMU, S.A. DE C.V.**, **MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** y **SAUBERLABS, S. DE R.L. DE C.V.**, aplicando los criterios de calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico), mejor oferta económica, plazo de entrega, asistencia técnica y rentabilidad, los cuales resultan indispensables para la adjudicación del pedido o contrato correspondiente. En el proceso de evaluación de las propuestas, se concluye que ninguna de las ofertas presentadas cumple con el requisito de "la mejor oferta económica" según los términos establecidos.

En virtud de lo expuesto, el Comité acuerda declarar desierta la presente licitación, en términos de lo dispuesto en el artículo 62, fracción V, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a la letra establece lo siguiente:

"Artículo 62: Se procederá a declarar desierta una licitación restringida en los siguientes casos:

V: Cuando ninguna de las propuestas ofrezca las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás características requeridas por el Comité.

En estos casos el Comité podrá determinar la contratación por vía de adjudicación directa del contrato que se requiera".

Por lo anterior, una vez realizada la valoración exhaustiva de la documentación presentada por las empresas participantes, así como de los dictámenes emitidos por el área requirente, los miembros de este Comité emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. De conformidad con los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47, 60 y 63 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan por unanimidad de votos declarar desierta la presente licitación, en términos de lo dispuesto en el artículo 62, fracción V, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Órgano Electoral.

SEGUNDO. Por conducto de la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaría Técnica de este Comité, notifíquese la presente resolución a las empresas participantes **SERVICIO DE LIMPIEZA GAMU, S.A. DE C.V., MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y SAUBERLABS, S. DE R.L. DE C.V.**

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este fallo siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio, por lo que se procede a firmar para constancia del acta respectiva, al calce y margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA**

C. ILEANA ROMINA RIVERA PAZ
VOCAL

C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA.
VOCAL

"LA CONTRALORÍA GENERAL
A LA QUE REPRESENTO, SE
RESERVA EL DERECHO DE
EJERCER LAS ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
ORDENAMIENTOS LEGALES
PARA EJERCERLAS EN
TIEMPO Y FORMA"

C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR
SECRETARÍA TÉCNICA

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta del fallo de la Invitación Por invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR001/2025, celebrada de manera virtual el 19 de marzo del año 2025.